



Bogotá D.C. 04 noviembre de 2020

Respetado

**JOSE ELVER HERNANDEZ**

Presidente

Comisión Cuarta Constitucional

Cámara de Representantes

Ciudad

**Ref: Proyecto de Ley N° 439/20 Cámara – 311/20 Senado. “POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA EL BIENIO DEL 1 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022”**

Respetado señor Presidente:

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículo 286 y siguientes de la Ley 5ta de 1992, Ley 2003 de 2019 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, me permito manifestar a las Honorables Comisiones Económicas del Senado, el posible impedimento para participar en el debate y votación de Proyecto de Ley de la Referencia.

Lo anterior considerando que, tengo familiares dentro de los grados de consanguinidad dispuestos por la Ley que tienen relación directa con los sectores de construcción, servicios médicos y hospitalarios, explotación minera y transporte acuático, terrestre, o aéreo, que podrían eventualmente verse afectados de manera negativa o positiva con la negación o aprobación de este proyecto.

En caso de ser aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2 del artículo 1ro de la Ley 1432 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que las Comisiones deban asumir con relación al mencionado proyecto.

Cordialmente,

**ANDRÉS GARCÍA ZUCCARDI**

Senador de la República

**#PensemosDiferente**

[www.andresgarciazuccardi.com](http://www.andresgarciazuccardi.com)



 3052204444